



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059281

Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1

Destino: LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	SECRETARÍA DE HACIENDA - LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3004	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS		
Nit - Cc:	19314075		
Predio Numero	0101000001830902900000094 (010101830094902)		
Dirección Del Inmueble	C 13 11 74 Ap 401		
Dirección De Cobro	C 13 11 74 Ap 401		
Matricula inmobiliaria	095-54732		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **19314075**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000001830902900000094 (010101830094902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. **095-54732**, registra dirección **C 13 11 74 Ap 401** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000001830902900000094 (010101830094902)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2024 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario; de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2024 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000001830902900000094 (010101830094902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-54732** y dirección **C 13 11 74 Ap 401** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001830902900000094	19.314.075	202442381	0	30	95						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 13 11 74 Ap 401 >							
LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS	2024 a 2025		Avalúo	\$ 144,514,000 >							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-54732	30/04/2023	2023	10/04/2023	\$ 864,570							
Año	%Mtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Embarc.	Alumbrado	Soldos/Dew.	Otros	Total
2024	0.007	140,305,000	882,135	330,795	0	0	19,643	0	0	19,643	1,332,573
2025	0.0075	144,514,000	1,083,855	94,770	0	0	21,677	0	0	21,677	1,200,302
TOTALES		2,055,990	425,565		0	0	41,320	0	0	41,320	2,532,875

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 3004 del 07 de Noviembre 2025

 **servientrega**
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 14 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333167

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA	
	NORMAL		F.P.: CREDITO	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
País: COLOMBIA		email:		

1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3

Desconocido
Rebusado
No reside
Otro (indicar causal)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

12 DIC 2025
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333167

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2273024793
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:



PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Lineamiento de Transporte: Licencia No. 205 de Mayo 2003, Jan 2004, Licencia No. 1776 de Sept. 2008.

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL			
	NIT 860512330-3			

Información Envío				
No. de Guía Envío	2273024793	Fecha de Envío	-28	11 2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS		
	Dirección	C 13 11 74 Ap 401	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:	


NO LO CONOCEN	
Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

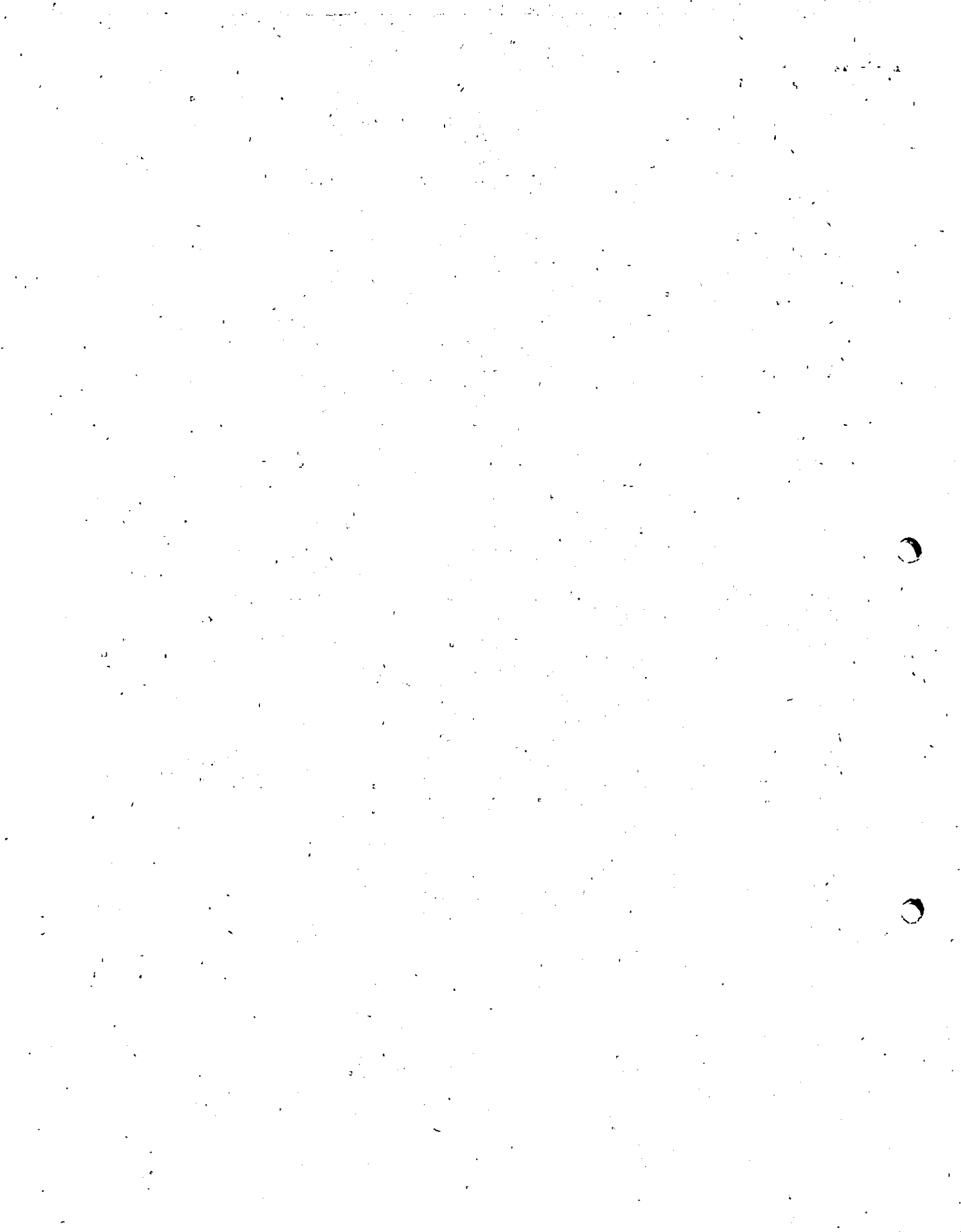
Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGÁ S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGÁ S.A. Date: 2025.12.11 14:35:29 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	14	35	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.





servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024793

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA '11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	2. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	3. DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.)

GUIA No. 2273024793



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 13 11 74 AP 401			
	Nombre: LUIS JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 19314075	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210444	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3004-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900,00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Destinatario de Transporte: Avenida No. 205 de Surco 57000, Aduana: Avenida No. 1778 de Surco 77000.

GESTIÓN JUDICIAL